



623
Bogotá D.C.

Señor (a)
ANONIMO
Ciudad.

Referencia: Radicado Orfeo No. 20164360288832

Respetado Ciudadano (a):

En atención a su petición elevada, en aras de dar cierre a posibles respuestas inconclusas dentro de los procesos de gestión y en respuesta a el radicado de la referencia mediante el cual indica que “*todos los sábados y domingo se hacen vendedores ambulantes a la entrada de la cárcel el buen pastor sobre la 80 a parquean carros, motos, e invaden toda esa zona. Sin mencionar toda la basura que dejan después de cada jornada*” me permito manifestarle que una vez superada la contingencia sanitaria nacional, se tendrá en cuenta el lugar mencionado dentro del cronograma de operativos a realizar por parte de esta Alcaldía, con el objeto de realizar inspección, vigilancia y control sobre el espacio público junto con las entidades competentes con el fin de verificar la no consecución del hecho denunciado e imponer las correspondientes sanciones.

Se hace menester indicar que en el momento se están realizando de manera constante operativos sobre toda la localidad, con el objeto de vigilar el cumplimiento de las medidas surgidas por la contingencia del *Covid-19*, por lo tanto en este momento no se puede evidenciar que el problema manifestado persista en el punto señalado.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyectó: Emmanuel Gómez Portilla – Abogado Área de Gestión Policial Jurídica 

Revisó y Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez - P.E. 222-24 A.G. 

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).